

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con el original que se conserva en el archivo de este Municipio.

04 OCT 2012



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
ALCALDÍA

SECRETARIA GENERAL - GACMA
ALEXANDER DIAZ PINEDO
Gerente de Coordinación y Apoyo

Resolución de Alcaldía N° 922 -2012-MPC-AL

Callao, 04 OCT 2012

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, en su artículo 165° establece que para el proceso de funcionarios se constituirá una comisión especial integrada por tres (03) miembros acordes con la jerarquía del procesado, la cual tendrá las mismas facultades y observará similar procedimiento que la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 000164, de fecha 24 de enero del 2011, se conformó la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios de la Municipalidad Provincial del Callao, habiéndose producido la renuncia de algunos de sus miembros es necesario proceder a reconstituir dicha Comisión;

Estando a las consideraciones expuestas, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo N° 20 numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Modificar, la Resolución de Alcaldía N° 000164, de fecha 24 de enero del 2011, quedando conformada la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios de la Municipalidad Provincial del Callao, de la siguiente manera:

Miembros titulares:

- Sr. GEORGE VICTOR COLLANTES FERNANDEZ, Secretario General, quien la presidirá.
- Sr. EMILIO ALFREDO CALDERON GAUDRY, Gerente General de Servicios Sociales y Culturales.
- Sr. DENNIS ARTURO COCHACHI ARRIETA, Gerente General de Seguridad Ciudadana (e).

Miembros Suplentes:

- Sr. MIGUEL ANGEL REAÑO LLAMOSA, Gerente General de Salud.
- Sr. MAURICIO JESUS FONSECA BAZO, Gerente General de Desarrollo Económico Local y Comercialización.
- Sr. BELIZARIO MIGUEL GONZALES HUAPAYA, Gerente General de Transporte Urbano.

ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese a los interesados la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GEORGE VICTOR COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
JUAN SOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE